

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros comparativos Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 preparados bajo los estándares internacionales de información financiera.

A LOS ASOCIADOS DE **ASOCIACION DE GOLFISTAS SENIOR DE COLOMBIA**

A la Junta Directiva y Asociados de la " **Asociación de Golfistas Senior de Colombia** he auditado los estados financieros comparativos de la Asociación de Golfistas Senior de Colombia "Asosenior", correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, que comprenden estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el fondo social, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con el marco normativo contable aplicable en Colombia y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Responsabilidad de la Gerencia

La gerencia de la Asociación de Golfistas Senior de Colombia "Asosenior" es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el marco normativo colombiano y las NIIF, así como por el control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi auditoría. La auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales requieren que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen incorrecciones materiales. La auditoría incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia sobre los saldos y transacciones que se presentan en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. En la evaluación de esos riesgos, se consideran los controles internos de la entidad relacionados con la preparación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados para la circunstancia.

Alcance de la Auditoría

Durante la auditoría, se han aplicado procedimientos adecuados para la revisión de los estados financieros comparativos, incluidos los saldos de los activos, pasivos, ingresos y gastos, en cumplimiento con las Normas Internacionales de Auditoría y el marco normativo colombiano, incluyendo la Ley 1314 de 2009 y las normas establecidas por la Superintendencia de Sociedades de Colombia. Se ha revisado la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la consistencia en la presentación de los estados financieros de acuerdo con dicho marco normativo.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros comparativos de la Asociación de Golfistas Senior de Colombia "Asosenior" correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, presentados en este informe, en todos los aspectos materiales, se ajustan a las disposiciones del marco normativo colombiano y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y reflejan fielmente la situación financiera de la entidad, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios auditados.

Observaciones adicionales

Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de Asociación Senior de Colombia., en el periodo al 31 de diciembre de 2023, Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso una opinión por separado sobre estas cuestiones de conformidad con la NIA 702, efectiva a través del Decreto 2170 de 2017.

En el caso de Asociación Senior de Colombia, En cumplimiento con la NIA 701, he identificado las siguientes cuestiones claves de la auditoría que tuvieron una importancia fundamental en la auditoría de los estados financieros de 2023 y 2024:

1. Cuenta por Pagar - Valor de \$100.000.000 desde 2020:

Una de las cuestiones clave en la presente auditoría fue la cuenta por pagar pendiente de \$100.000.000, registrada en el pasivo de la entidad desde la vigencia 2020. Esta cuenta ha sido objeto de atención en cada uno de los dictámenes emitidos desde entonces, y su situación continúa siendo relevante para la evaluación de la estabilidad financiera de la asociación.

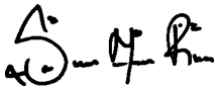
Es importante que se siga monitoreando la evolución de este pasivo, ya que su resolución podría tener un impacto significativo en la liquidez y la situación financiera general de la Asociación. Aunque no se han identificado problemas materiales adicionales relacionados con esta cuenta durante el ejercicio auditado, se sugiere que la administración continúe con la debida diligencia para resolver este compromiso lo antes posible. Esta cuenta por pagar continúa siendo una partida relevante que se debe tener en cuenta para el análisis futuro de los estados financieros.

2. Embargo de la Cuenta Corriente Bancolombia No. 04068924345

Además, se ha identificado que la cuenta principal de la Asociación fue embargada por parte de la Secretaría de Hacienda de Bogotá debido al incumplimiento en el pago oportuno de los impuestos prediales correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2024, así como el impuesto de retención de ICA para el sexto bimestre del año 2019, por un monto total de \$13.392.000.

Posteriormente, y luego de la aplicación del título judicial correspondiente, la Secretaría de Hacienda de Bogotá ha informado que aún persiste un saldo pendiente correspondiente al impuesto predial del año 2024 por un valor de \$2.238.000, adicionalmente, se estimó un valor de intereses por \$2.145.000. Este saldo se refleja actualmente en las cuentas por pagar de los estados financieros del año 2024.

La situación fue informada oportunamente a la Junta Directiva, y se tomaron las acciones pertinentes para regularizar los pagos adeudados, con el objetivo de evitar futuras contingencias de este tipo



Sarai Ariza Ruiz

Revisor Fiscal

TP 20086-T